

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

JULIE ANDREA
GRIJALBA CASTILLO
C.C. 52878034

ENFERMERO(A)

Expedicion 17/10/2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC

ANEC



NOMBRES JULIE ANDREA
APELLIDOS GRIJALBA CASTILLO
C.C. 52.878.034 BOGOTA
UNIVERSIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA
RUN No. 48225
Fecha de Expedición 12 SEPTIEMBRE 2014

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **12169** *de* **09/10/2013**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000, expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GRIJALBA CASTILLO JULIE ANDREA Identificado(a) con CC número 52878034 expedida en BOGOTA D.C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó la LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA el día 13/07/2012, acta de grado No.586, Diploma No. 32697 y registrado en el libro 6 Folio 180 año 2012.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el(la)HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - localizada en Bogota D.C., durante el periodo comprendido entre 04/09/2012 y 04/09/2013.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;
Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a GRIJALBA CASTILLO JULIE ANDREA identificado(a) con CC número 52878034 expedida en BOGOTA D.C para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **09/10/2013**

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Aprobó Isabel Cristina Arunduaga
Revisó Daniel Ortiz B / Carmen Rosa Bellegarde
Elaboró Victor Sánchez

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

Escaneado con CamScanner

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

La salud es de todos

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *	Confirme los números de la Imagen *
Cédula de Ciudadanía	52878034	JULIE	GRIJALBA	1402

Cambiar

3482

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General - 2020-04-08 - 3:27:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	52878034	JULIE	ANDREA	GRIJALBA	CASTILLO	Ver

Información Detallada [CC: 52878034] JULIE ANDREA GRIJALBA CASTILLO

2020-04-08 - 3:27:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen	Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local		Auxiliar de enfermería	2004-05-10	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
UNV	Local		Enfermería	2013-10-09	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
UNV	Local		Enfermería	2014-09-12	ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud pu
del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en toc
o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Escaneado con CamScanner